



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 035
(8 de agosto de 2016)
“Por el cual se acepta una renuncia”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que el doctor **José Daniel Meza Sánchez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.040.970 de Bogotá, **Oficial Mayor Nominado** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, presentó renuncia al cargo a partir del 8 de agosto de 2016 inclusive.

2°. Que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en sesión extraordinaria de la fecha, aceptó la renuncia presentada por el doctor **José Daniel Meza Sánchez**, a partir del 8 de agosto de 2016 inclusive, y autorizó la dejación del cargo.

3°. Que dadas las necesidades del servicio, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 132 numeral 2°. de la Ley 270 de 1996, la Sala, en sesión extraordinaria de la fecha, dispuso nombrar a partir del 9 de agosto de 2016, en el cargo de **Oficial Mayor Nominado** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, al doctor **Andrés Felipe López Forero**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.743.533 de Bogotá, en reemplazo del doctor **José Daniel Meza Sánchez**.

Por lo anterior,

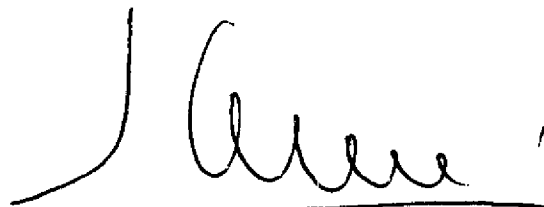
RESUELVE:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia al cargo de **Oficial Mayor Nominado** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, presentada por el doctor **José Daniel Meza Sánchez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.040.970 de Bogotá a partir del 8 de agosto de 2016 inclusive. Autorízase la dejación del cargo.

Artículo 2°. Nombrar a partir del 9 de agosto de 2016 en el cargo de **Oficial Mayor Nominado** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, al doctor **Andrés Felipe López Forero**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.743.533 de Bogotá, en reemplazo del doctor **José Daniel Meza Sánchez**.

Artículo 3°. Comuníquese esta decisión a los interesados y a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, para los fines legales pertinentes.

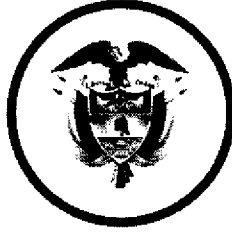
Dado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).



JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
Presidente



DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 037

(8 de agosto de 2016)

“Por el cual se acepta una renuncia”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que el doctor **Carlos Alberto González Peláez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.813.810, **Auxiliar Judicial Grado 03** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, presentó renuncia al cargo a partir del 8 de agosto de 2016 inclusive.

2°. Que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en sesión extraordinaria de la fecha, aceptó la renuncia presentada por el doctor **Carlos Alberto González Peláez**, a partir del 9 de agosto de 2016 inclusive, y autorizó la dejación del cargo.

3°. Que dadas las necesidades del servicio y con fundamento en lo dispuesto en el Art. 132 numeral 2°. de la Ley 270 de 1996, la Sala, dispuso nombrar a partir del 9 de agosto de 2016, en el cargo de **Auxiliar Judicial Grado 03** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, al doctor **Miguel Ángel Andrade Paternina**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.500.068 de Sincelejo (Sucre).

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia al cargo de **Auxiliar Judicial Grado 03** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, presentada por el doctor **Carlos Alberto González Peláez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.813.810, a partir del 9 de agosto de 2016 inclusive. Autorízase la dejación del cargo.

Artículo 2°. Nombrar a partir del 9 de agosto de 2016 en el cargo de **Auxiliar Judicial Grado 03** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, al doctor **Miguel Ángel Andrade Paternina**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.500.068 de Sincelejo (Sucre), en reemplazo del doctor **Carlos Alberto González Peláez**.

Artículo 3°. Comuníquese esta decisión a los interesados y a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).



JORGE LUÍS QUIROZ ALEMÁN
Presidente



DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria